

Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Septiembre-Diciembre
2018

CONTENIDO

Presentación.....	3
1. Sesiones Celebradas y asistencias.....	4
2. Acuerdos de los Órganos Colegiados.....	6
2.1. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	6
2.2. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General.....	6
2.3. Informes presentados ante la Comisión	8
3. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.....	11
3.1. Seguimiento al Cumplimiento de las Actividades Establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación	11
3.2. Convenios Generales de Coordinación	16
3.3. Proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.....	17
3.4. Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los OPL.....	19
3.5. Consultas y Solicitudes de los OPL	25
4. Reforma al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.....	26

PRESENTACIÓN

El 12 de septiembre de 2018, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG1305/2018 por el que se modifica la integración de diversas comisiones, se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos, así como se crean las comisiones temporales de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 y, de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto, con lo que la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, quedó conformada como se muestra a continuación:

Tabla 1. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Nombre	Cargo
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretaría Técnica
Consejeros del Poder Legislativo	-
Representantes de los Partidos Políticos	-

En apego a lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y en relación con el informe presentado ante el Consejo General, el 12 de septiembre de 2018, por la Presidencia de la Comisión de Vinculación correspondiente a la gestión del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, se presenta el informe de actividades realizadas de septiembre a diciembre de 2018, mismas que tuvieron como eje el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

En este sentido, el presente informe aborda el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación; los Convenios Generales de Coordinación; la Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL); Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los OPL y el seguimiento institucional a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL.

De igual forma, se destaca como actividad adicional a las establecidas en el Programa Anual de Trabajo, la propuesta de modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

1. SESIONES CELEBRADAS Y ASISTENCIAS

Durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018, la Comisión de Vinculación celebró 7 sesiones extraordinarias y una ordinaria, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Fecha	Tipo
1	13/09/2018	Extraordinaria
2	11/10/2018	Extraordinaria
3	11/10/2018	Extraordinaria
4	17/10/2018	Extraordinaria
5	25/10/2018	Extraordinaria
6	12/11/2018	Extraordinaria
7	26/11/2018	Extraordinaria
8	11/12/2018	Ordinaria

De conformidad con los registros de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, la asistencia de Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos, así como invitados a las sesiones de la Comisión, fue la siguiente:

Tabla 3. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Integrante	Extra.							Ord.
	13/09/2018 (12a) □	11/10/2018 (13a) □	11/10/2018 (14a)	17/10/2018 (15a)	25/10/2018 (16a)	12/11/2018 (17a)	26/11/2018 (18a)	11/12/2018
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas ¹		✓	✓	✓	✓		✓	✓

¹ Mediante oficio INE/CEDPRC/041/2018, con fecha del 9 de noviembre de 2018, la Consejera Electoral manifestó que no podría asistir a la sesión extraordinaria convocada para el 12 de noviembre de 2018, en virtud de su asistencia a un evento en representación del Instituto Nacional Electoral.

Integrante	Extra.							Ord.
	13/09/2018 (12a) □	11/10/2018 (13a) □	11/10/2018 (14a)	17/10/2018 (15a)	25/10/2018 (16a)	12/11/2018 (17a)	26/11/2018 (18a)	11/12/2018
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	✓	✓	✓	✓	✓			✓
Mtro. Miguel Saúl López Constantino [•]						✓	✓	
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña [*]	✓			✓			✓	✓
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano		✓	✓					
Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva								✓
Rep. Poder Legislativo PAN							✓	✓
Rep. Poder Legislativo PRI								
Rep. Poder Legislativo PRD								
Rep. Poder Legislativo PT					✓			
Rep. Poder Legislativo PVEM								
Rep. Poder Legislativo MC				✓		✓		
Rep. Poder Legislativo PNA								
Rep. Poder Legislativo MORENA					✓			
Rep. Poder Legislativo PES								
Rep. PAN					✓	✓	✓	✓
Rep. PRI			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PRD			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PT			✓	✓		✓	✓	✓
Rep. PVEM			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. MC			✓	✓		✓	✓	✓
Rep. MORENA			✓	✓	✓	✓		✓

[•] Asistió en calidad de suplente del Secretario Técnico.

^{*}La asistencia se registró con la calidad de invitados a la sesión de la Comisión de Vinculación.

□ Sesión privada.

2. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo señalado, se sometieron a consideración 2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación, mismos que fueron aprobados por unanimidad. De igual forma, se aprobaron 5 anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE; de los cuales, 4 se aprobaron por unanimidad, mientras que uno fue aprobado por unanimidad en lo general, y por tres votos a favor y uno en contra en lo particular.

2.1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Tabla 4. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Sesión	Fecha	Acuerdo o Dictamen	Votación
1	Décima Quinta Extraordinaria	17/10/2018	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad
2	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2019.	Unanimidad

2.2. ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL

Los 5 anteproyectos de Acuerdo que se presentaron al Consejo General del INE, se relacionan con la aprobación del plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios, derivados del proceso electoral

local 2017-2018, así como la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales y uno más respecto a la modificación el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Tabla 5. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
1	Décima Cuarta Extraordinaria	11/10/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios, derivados del proceso electoral local 2017-2018 en los municipios de Solosuchiapa, El Porvenir, Santiago el Pinar, Tapilula, Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro y Montecristo de Guerrero en el estado de Chiapas, y en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec y San Francisco Ixhuatán en el estado de Oaxaca.	Unanimidad
2	Décima Sexta Extraordinaria	25/10/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad por lo que hace a los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala Tres votos a favor y uno en contra por lo que hace a los estados de Chihuahua, Durango, Puebla, Veracruz,

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
3	Décima Séptima Extraordinaria	12/11/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan integral y calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario, derivado del proceso electoral local 2017-2018, en el municipio de Monterrey en el estado de Nuevo León.	Tamaulipas y Quintana Roo Unanimidad
4	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las vacantes de Consejera o Consejero Electoral generadas en los Organismos Públicos Locales de Durango y de Guerrero.	Unanimidad
5	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, en cumplimiento de lo establecido en el resolutivo Quinto del Acuerdo INE/CG1303/2018, para suprimir el precepto correspondiente a la no adquisición de otra nacionalidad.	Unanimidad

2.3. INFORMES PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN

La Comisión de Vinculación recibió 10 informes, entre estos, los temas abordados fueron respecto al seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, uno más presentado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y se informó también sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y el

desarrollo e implementación de los cómputos locales en las 30 entidades federativas con Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Asimismo, cuatro fueron referentes al seguimiento del cumplimiento al Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del mismo, mismos que fueron presentados ante el Consejo General del INE.

Tabla 6. Informes presentados a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre
1	Décima Séptima Extraordinaria	12/11/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
2	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
3	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
4	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
5	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el desarrollo e implementación de los cómputos locales en las 30 entidades federativas con Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
6	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Tabla 7. Informes presentados al Consejo General

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
1	Décima Sexta Extraordinaria	25/10/2018	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas y Oaxaca.	Unanimidad
2	Décima Octava Extraordinaria	26/11/2018	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas, Nuevo León y Oaxaca.	Unanimidad
3	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas, Nuevo León y Oaxaca.	Unanimidad
4	Cuarta Ordinaria	11/12/2018	Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2018.	Unanimidad

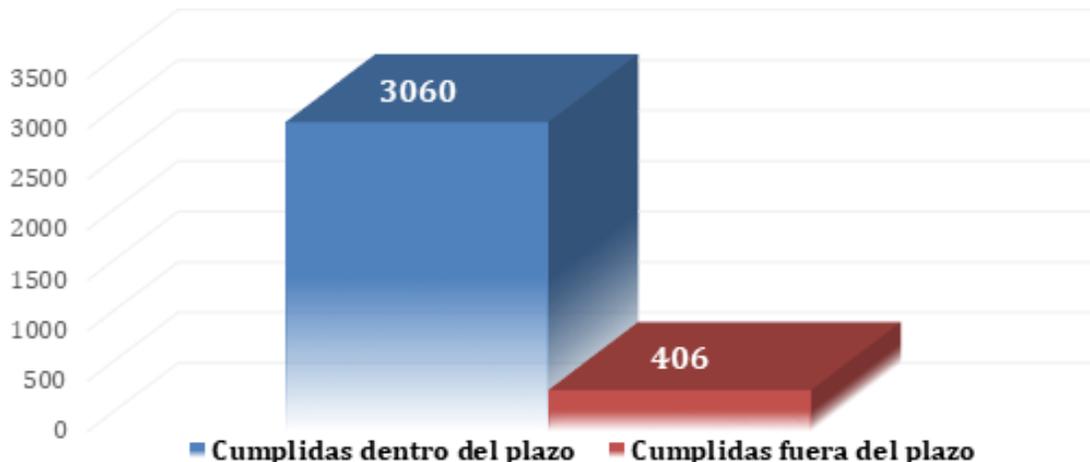
3. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

3.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CALENDARIOS Y PLANES INTEGRALES DE COORDINACIÓN

3.1.1. DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018

El 5 de septiembre del año en curso se presentó el informe final en Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018. Resalta que, para las 30 entidades con Proceso Electoral Concurrente de las 3,466 actividades programadas, 3,060 se cumplieron dentro de los plazos establecidos y 406 fuera de los mismos. Esto significa que 88.3% de las actividades fueron concluidas dentro del plazo y 11.7% fuera del él.

Gráfica 1. Cumplimiento de actividades calendarizadas



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

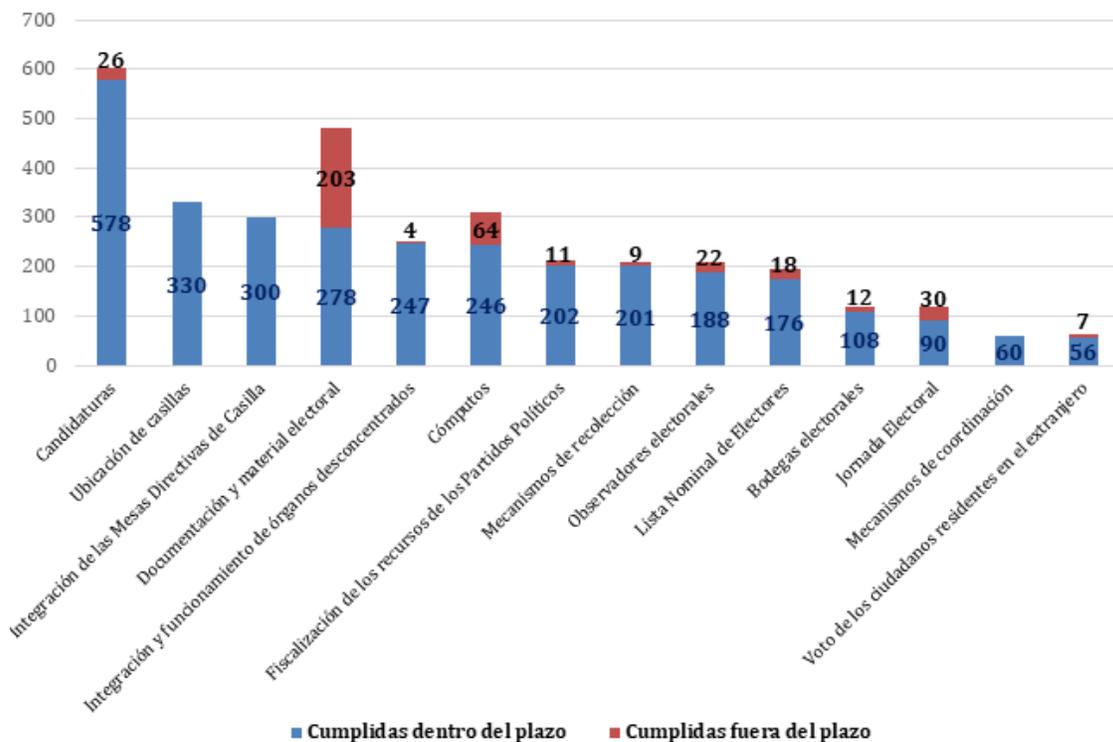
Las actividades se agruparon en 14 subprocesos, que definen la integración del calendario, y se componen por diversas actividades con un periodo de ejecución específico y por la adscripción del órgano responsable de realizarla. Las actividades de coordinación interinstitucional se encuentran agrupadas en los siguientes subprocesos:

1. Mecanismos de coordinación
2. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados
3. Lista Nominal de Electores

4. Observadores electorales
5. Ubicación de casillas
6. Integración de las Mesas Directivas de Casilla
7. Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos
8. Candidaturas
9. Documentación y material electoral
10. Bodegas electorales
11. Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero
12. Jornada Electoral
13. Mecanismos de recolección y
14. Cómputos

Su cumplimiento se dio acorde a lo que se muestra en lo siguiente:

Gráfica 2. Cumplimiento de actividades por subprocesos



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Con el objetivo de analizar el cumplimiento de actividades por parte de los OPL, a continuación, se enlista el número de actividades que era responsabilidad de la autoridad electoral local. En este sentido, se ordena a las 30 entidades considerando el porcentaje de actividades cumplidas dentro y fuera del plazo. Se

destaca que los OPL de Tamaulipas, Aguascalientes, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Sinaloa, Quintana Roo y Ciudad de México, tuvieron un cumplimiento mayor al 90% de las actividades dentro del plazo establecido.

Tabla 8. Cumplimiento de actividades a cargo del OPL por entidad, del 7 de septiembre de 2017 al 10 de agosto de 2018

Entidad	Número de actividades programadas	Cumplidas dentro de plazo		Cumplidas fuera de plazo	
Tamaulipas	49	48	98%	1	2%
Aguascalientes	47	46	98%	1	2%
Tabasco	74	70	95%	4	5%
Chiapas	75	70	93%	5	7%
Veracruz	55	51	93%	4	7%
Sinaloa	52	48	92%	4	8%
Quintana Roo	46	42	91%	4	9%
Ciudad de México	74	67	91%	7	9%
Yucatán	75	67	89%	8	11%
Colima	56	50	89%	6	11%
Campeche	73	65	89%	8	11%
Zacatecas	63	56	89%	7	11%
San Luis Potosí	62	55	89%	7	11%
Coahuila	44	39	89%	5	11%
Guanajuato	78	69	88%	9	12%
Chihuahua	60	53	88%	7	12%
Puebla	74	64	86%	10	14%
Guerrero	63	54	86%	9	14%
Durango	48	41	85%	7	15%
Estado de México	59	50	85%	9	15%
Querétaro	64	54	84%	10	16%
Morelos	72	60	83%	12	17%
Oaxaca	57	47	82%	10	18%
Michoacán	62	51	82%	11	18%
Jalisco	67	54	81%	13	19%
Tlaxcala	46	37	80%	9	20%
Sonora	61	49	80%	12	20%
Baja California Sur	52	41	79%	11	21%
Hidalgo	46	36	78%	10	22%
Nuevo León	59	45	76%	14	24%

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

3.1.2. DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Derivado de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, se han decretado por instancias administrativas y jurisdiccionales diversas elecciones extraordinarias. A la fecha de corte, se ha emitido la convocatoria para la elección extraordinaria en los siguientes municipios:

Tabla 9. Municipios con elección extraordinaria

Chiapas	Oaxaca	Nuevo León
Solosuchiapa	San Dionisio del Mar	Monterrey
El Porvenir	San Juan Ihualtepec	
Santiago el Pinar		
Tapilula		
Bejucal de Ocampo		
Catazajá		
Chicoasén		
San Andrés Duraznal		
Rincón Chamula San Pedro		
Montecristo de Guerrero		

Para el caso de Chiapas y Oaxaca, el 17 de octubre de 2018 previo análisis por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1361/2018 por el que se aprobó el Plan Integral y Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios, derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en los municipios de Solosuchiapa, El Porvenir, Santiago El Pinar, Tapilula, Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro y Montecristo de Guerrero en el estado de Chiapas, y en los Municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec, San Francisco Ixhuatán y San Bartolomé Ayautla en el estado de Oaxaca. Es importante tener en cuenta que para el caso de San Francisco Ixhuatán y San Bartolomé Ayautla, en fecha posterior al acuerdo, la Sala Regional Xalapa y la Sala Superior revocaron resoluciones que decretaban la nulidad, por lo que en consecuencia la elección ordinaria fue validada.

Para el caso de Nuevo León, el 14 de noviembre el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1418/2018, por el que se aprobó el Plan Integral y Calendario de Coordinación, así como las medidas excepcionales para el Proceso Electoral Local Extraordinario, derivado del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el municipio de Monterrey en el estado de Nuevo León.

En los 10 municipios de Chiapas, la jornada se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2018. Por lo que a la fecha de corte han concluido la totalidad de las 65 actividades programas en el Calendario de Coordinación. En el caso de San Dionisio del Mar y San Juan Ihualtepec, la jornada se llevará a cabo el 9 de diciembre.

3.1.3. DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019

El 2 de junio de 2019, se renovará una Gubernatura, tres Congresos Locales y tres estados renovarán sus Ayuntamientos. En total, en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, la ciudadanía elegirá 142 cargos de elección popular. Baja California renovará la totalidad de cargos de elección popular a nivel local (Gubernatura, Congreso Local y Ayuntamientos); en Quintana Roo y Tamaulipas se elegirá al Congreso Local; mientras que, en Aguascalientes y Durango se votará por los integrantes de los Cabildos Municipales.

Con el fin de dar seguimiento a la organización del proceso electoral y promover un trabajo conjunto eficiente, entre el INE y los OPL, se elaboró el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. Para ello, se definieron las actividades en las que se tiene establecido con claridad al responsable de su ejecución, así como la temporalidad en la que se tiene que desarrollar, esto permite identificar problemáticas y posibles retrasos. Las actividades se han agrupado en 15 subprocesos o temas esenciales para la organización de los comicios.

Las actividades a las que se dará seguimiento se agrupan en los siguientes 15 subprocesos:

1. Mecanismos de Coordinación;
2. Integración de Órganos Desconcentrados;
3. Lista Nominal de Electores;
4. Observadores Electorales;
5. Ubicación de Casillas;
6. Integración de Mesas Directivas de Casilla;
7. Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos;
8. Candidaturas;
9. Documentación y Materiales Electorales;
10. Jornada Electoral;
11. Bodegas Electorales;
12. Mecanismos de Recolección;
13. Cómputos;
14. Programa de Resultados Electorales Preliminares, y
15. Conteo Rápido.

Es importante señalar que el número de subprocesos no es el mismo para las cinco entidades, en razón que sólo Baja California renueva el titular del poder ejecutivo, por lo que tendrá conteo rápido, en razón de ello, en esa entidad se dará seguimiento a 15 subprocesos y, en los 4 restantes, a 14.

Se definieron un total de 652 actividades para estos 5 procesos locales, de éstas hasta el 3 de diciembre de 2018 han dado inicio 181 (28%) y han concluido 109. 98 (90%) concluyeron dentro del plazo establecido y 11 (10%) fuera de los mismos. A la fecha de corte, se ejecutan 76 actividades, todas ellas dentro de los plazos establecidos. Se han presentado 2 informes de seguimiento de estos procesos locales ordinarios ante la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y posteriormente ante el CG del Instituto.

3.2. CONVENIOS GENERALES DE COORDINACIÓN

3.2.1. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2018

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, informó que, con la finalidad de establecer las bases de coordinación para la elección extraordinaria de los ayuntamientos de los municipios de Solosuchiapa, El Porvenir, Santiago El Pinar, Tapilula, Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro y Montecristo de Guerrero, en el estado de Chiapas, el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y quienes presiden el máximo órgano de dirección de los OPL con Proceso Electoral Local Extraordinario, firmaron los respectivos Anexo Técnico y Anexo Financiero el 30 de octubre del año en curso.

El pasado 12 de noviembre del presente año, se suscribieron los Anexos Técnico y Financiero para establecer los compromisos operativos y financieros de la elección extraordinaria de los integrantes de los ayuntamientos en los municipios de San Bartolomé Ayautla, San Juan Ihualtepec y San Dionisio del Mar en el estado de Oaxaca.

Asimismo, se elaboraron los respectivos instrumentos de coordinación de la elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, que se enviaron nuevamente a revisión de las distintas áreas de este Instituto Nacional Electoral, en virtud de que el 16 de noviembre de 2018, el Pleno de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, aprobó la modificación al Calendario Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de Monterrey, entre otros, de la Jornada Electoral del 16 al 23 de diciembre de 2018, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia JI-320/2018 y su Acumulado JI-321/2018.

3.2.2. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

Con el propósito de convenir el desarrollo de las actividades correspondientes a las elecciones locales, que tendrán verificativo el 2 de junio de 2019 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales elaboró los 5 proyectos iniciales de Convenio General, Anexo Técnico y Anexo Financiero de cada una de las entidades.

Los Convenios Generales se suscribieron en un acto protocolario que tuvo verificativo el 6 de septiembre del año en curso, al que asistieron autoridades del Instituto Nacional Electoral y la Consejera Presidenta y los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de las entidades federativas arriba citadas. Los respectivos Anexos Técnicos se firmaron el 10 de septiembre de este mismo año.

En cuanto a los anexos financieros, los correspondientes a los estados de Aguascalientes, Durango y Quintana Roo se encuentran en la etapa de validación jurídica; mientras que los de Baja California y Tamaulipas están en revisión de las áreas de nuestro Instituto, para la atención de las observaciones de los organismos públicos locales.

3.3. PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, HIDALGO, NAYARIT, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA Y VERACRUZ.

En el periodo que reporta el presente informe, se desahogaron las etapas de ensayo, valoración curricular y entrevista, así como la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

La presentación del ensayo se realizó el sábado 22 de septiembre de 2018. Es de señalar que, en el caso de las entidades de Baja California, Hidalgo y Tamaulipas, una aspirante mujer, dos aspirantes hombres y una aspirante mujer, respectivamente, no se presentaron a la aplicación del ensayo.

Las y los aspirantes que presentaron el ensayo y obtuvieron una dictaminación de idóneo fueron convocados para la etapa de entrevista a celebrarse los días 19, 22 y 23 de octubre de 2018 en las oficinas centrales del INE en la Ciudad de México.

El 11 y 17 de octubre de 2018, en cumplimiento de la Base Séptima, numeral 4 de las Convocatorias, y a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento, el Presidente de la Comisión remitió a las representaciones del poder legislativo y de los partidos

políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior, se recibieron 119 observaciones, por parte de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) y Morena, respecto a las y los aspirantes de las entidades con proceso de designación, mismas que se valoran en los dictámenes correspondientes, y se indican en la tabla siguiente:

Tabla 10. Observaciones de partidos políticos

Entidad	PRD	PAN	MORENA	Total
Aguascalientes	4	3	2	9
Baja California	3	-	10	13
Chihuahua	2	4	5	11
Coahuila	1	-	10	11
Durango	-	1	12	13
Hidalgo	3	-	11	14
Nayarit	-	-	3	3
Puebla	-	-	10	10
Quintana Roo	2	-	11	13
Sinaloa	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	8	8
Tlaxcala	1	-	8	9
Veracruz	1	-	1	2
Totales	17	8	94	119

Las diligencias de revisión de aquellos aspirantes que fueron dictaminados como no idóneos fueron desahogadas el 16 y 17 de octubre de 2018, en las cuales se modificó el resultado de la dictaminación de dos aspirantes, por lo que las y los aspirantes convocados a la entrevista quedaron de la siguiente manera:

Tabla 11. Aspirantes que acceden a la etapa de entrevistas

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Aguascalientes	7	6	13
Baja California	5	5	10

Chihuahua	6	5	11
Coahuila	6	7	13
Durango	6	6	12
Hidalgo	6	5	11
Nayarit	5	4	9
Puebla	6	6	12
Quintana Roo	6	5	11
Sinaloa	5	6	11
Tamaulipas	5	6	11
Tlaxcala	6	6	12
Veracruz	8	6	14
Totales	77	73	150

El 31 de octubre de 2018, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG1369/2018, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Tabla 12. Designaciones

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Aguascalientes	1	2	3
Baja California	1	2	3
Chihuahua	2	1	3
Coahuila	1	2	3
Durango	2	1	3
Hidalgo	1	2	3
Nayarit	2	1	3
Puebla	2	1	3
Quintana Roo	1	2	3
Sinaloa	1	2	3
Tamaulipas	2	1	3
Tlaxcala	1	1	2
Veracruz	1	1	2
Totales	18	19	37

3.4. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS OPL

La Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, informó a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales que, a la presente fecha se han instaurado 121 procedimientos, con motivo de la presentación de vistas o denuncias contra las y los Consejeros Electorales de los OPLES. De estos, 6 fueron presentados en dos mil catorce, 24 en dos mil quince, 33 correspondientes a dos mil dieciséis, 22 del dos mil diecisiete y 36, en lo que va del dos mil dieciocho. (corte al 4 de diciembre de 2018).

Al 4 de diciembre de 2018, se han resuelto 109 procedimientos de remoción, de los que: 35 se desecharon (por incompetencia o improcedencia), 2 fueron sobreesidos en virtud de que los actores se desistieron de la acción, 19 se tuvieron por no presentados², en virtud de que los actores no desahogaron la prevención o bien fue insuficiente; 2 fueron dados de baja administrativa; 43 fueron declarados infundados y 8 fueron declarados fundados (cuatro de ellos estaban acumulados). A saber, los procedimientos que concluyeron en remoción corresponden a los OPL de Chiapas, Colima, Querétaro, Veracruz y Yucatán.

Se encuentran sustanciándose un total de 12 procedimientos, todos se han presentado en 2018, aclarando que uno de ellos se encuentra en proyecto de resolución. Los OPL involucrados son los siguientes:

Tabla 13. Procedimientos de remoción en sustanciación

No.	OPL	Expedientes
1-4	Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	4
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	1
6	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	1
7-8	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	2
9	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1
10	Instituto Electoral del Estado de Puebla	1
11	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	1
12	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	1
Total		12

Fuente: Informe respecto a los procedimientos de remoción en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales. UTCE

Los casos se describen a continuación:

Tabla 14. Procedimientos de remoción en sustanciación (detalle)

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
1	UT/SCG/PR CE/TEEM/C G/7/2018	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	Consejo General del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	El Tribunal Electoral del Estado de Morelos ordenó vista dentro del expediente TEEM/RAP/46/2018-2 y su acumulado TEEM/JDC/54/5018-2, ambos promovidos en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2018 emitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante el cual el Consejo del citado instituto ordenó el inicio de un procedimiento ordinario sancionador derivado de la investigación realizada respecto del contenido de un reportaje periodístico.	Se radicó mediante acuerdo de 23 de abril de 2018 Se llevó a cabo la audiencia de pruebas el día veinticuatro de octubre de 2018 Periodo de alegatos
2	UT/SCG/PR CE/TEEO/C G/14/2018	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	Consejeros Electorales del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Omisión atribuida al Consejero Presidente, así como a las y los Consejeros Electorales del IEEPCO, de designar a los cuatro Directores Ejecutivos y a los cuatro titulares de las Unidades Técnicas de ese instituto local, dentro del plazo legal otorgado para tal efecto.	Se radicó mediante acuerdo de 29 de mayo de 2018 En proyecto de resolución
3	UT/SCG/PR CE/SRM/CG/ 17/2018	Autoridad Electoral	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Actuaciones irregulares de los Consejeros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), que tuvieron lugar en el procedimiento de registro de candidaturas a diputación local por mayoría relativa propuesta por la Coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por los partidos MORENA, del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), (La coalición) mismos que trascendieron al contenido e impresión de la boleta electoral.	Se radicó mediante acuerdo de 11 de junio de 2018 En periodo probatorio
4	UT/SCG/PR CE/LCTG/JL/ NAY/30/2018	Titular del Órgano Interno de Control del OPLE	Consejero Presidente del IEEN (Nayarit)	Presunto actuar bajo conflicto de intereses y abuso de las funciones inherentes a su cargo al realizar un despido injustificado, con el objeto de obtener un beneficio, ventaja y evadir la acción legal de la resolución del órgano de control.	Se radicó mediante acuerdo de 26 de julio de 2018 En periodo probatorio

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
5	UT/SCG/PR CE/MOREN A/CG/31/201 8	MORENA	Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Presunta negligencia, ineptitud y descuido por haber omitido su deber de tramitar los medios de impugnación, falsificar documentos y publicarlos con fechas anteriores, así como la manipulación del material electoral, sin que haya concluido el proceso electoral.	Se radicó mediante acuerdo de 20 de agosto de 2018 Investigación preliminar en
6	UT/SCG/PR CE/CZGP/JL /NAY/32/201 8	Consejera Electoral Claudia Zulema Garnica Pineda	Consejero Presidente del IEEN (Nayarit)	Presunto exceso en el ejercicio de sus atribuciones, descuido y/o negligencia, violación a los principios que rigen la materia electoral y poner en riesgo la función del Instituto	Se radicó mediante acuerdo de 20 de agosto de 2018 En periodo probatorio
7	UT/SCG/PR CE/XGT/CG/ 34/2018	Xitlali Gómez Terán	Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del IMPEPAC Morelos	Afectación y obstrucción al desempeño del cargo que como Consejera funge la quejosa, así como omisión o descuido en la conducción del Instituto.	Se radicó mediante acuerdo de 3 de septiembre de 2018 Investigación preliminar
8	UT/SCG/PR CE/LVHO/JL/ VER/36/2018	León Vladimir Hernández Ostos	José Alejandro Bonilla Bonilla, Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muños Y Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejeros Electorales Del Organismo Público Local Electoral De Veracruz	Las presuntas designaciones irregulares de sus Secretarios Ejecutivos, infringiendo las disposiciones generales correspondientes en materia electoral.	Se registró mediante acuerdo de 19 de octubre de 2018 Investigación preliminar
9	UT/SCG/PR CE/GEL/CG/ 38/2018	Guillermo Estrada Ley	Ixel Mendoza Aragón, Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Presunta violación a los principios de independencia e imparcialidad de la función electoral, que implican su subordinación a terceros, al desempeñarse como catedrática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), de la cual obtiene un ingreso pecuniario. Presunta emisión de criterios partidistas en el ejercicio de su cargo, tanto en sesiones del	Se radicó mediante acuerdo de 3 de septiembre de 2018 Investigación preliminar

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
				Consejo General del IMPEPAC, como en las Comisiones en las que funge como Consejera Integrante.	
10	UT/SCG/PR CE/JGML/C G/39/2018	Juan Gabriel Méndez López	Blanca Estela Parra Chávez, Laura León Carballo y Manuel Jiménez Dorantes, Consejeras y Consejero electoral, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	Presunta realización de “manifestaciones” que “tocan y vulneran los derechos de los pueblos indígenas”, y evidencian una conducta “parcial”, “descuido, ineptitud y notoria negligencia” al votar en contra de la aprobación del Acuerdo IEPC/CG/A/216/2018, sin que formularan voto particular, concurrente o razonado.	Se radicó mediante acuerdo de 5 de noviembre de 2018 Investigación preliminar
11	UT/SCG/PR CE/EDS/JL/ MOR/41/201 8	Enrique Díaz Suastegui	Ana Isabel León Trueba Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Presunta notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones y dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o labor que tenga a su cargo	Se radicó mediante acuerdo de 5 de noviembre de 2018 En investigación preliminar
12	UT/SCG/PR CE/ERLM/JL /ZAC/42/201 8	Edgar Rafael Laredo Méndez	Adelaida Avalos Acosta Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	La omisión por parte de la denunciada de abstenerse de conocer de la integración del Consejo Distrital XII, con sede en el municipio de Villa de Cos, durante el proceso electoral local 2017-2018, toda vez que un familiar suyo fue nombrado Consejero en dicho Consejo Distrital. Lo anterior, en vulneración a lo establecido en el artículo 102, numeral 2, incisos c y d de la LEGIPE.	Se radicó mediante acuerdo de 3 de diciembre de 2018 En investigación preliminar

Fuente: Informe respecto a los procedimientos de remoción en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales. UTCE

Tabla 15. Procedimientos Ordinarios Sancionadores interpuestos en contra de Consejeros de OPLE

Expediente	Quejoso	Denunciado	Hechos denunciados	Estado procesal
UT/SCG/Q/ECRC/CG/62/2016	Erika Cecilia Ruvalcaba Corral Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y otros	Presuntamente se le ha negado información necesaria para ejercer el cargo de manera reiterada; en forma sistemática ha sido excluida para integrar las comisiones del Consejo General del OPLE; se ha vulnerado su derecho de ejercicio al cargo en condiciones de igualdad, al excluirla de participar en la comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dándole un trato diferenciado del resto de los consejeros; agresión verbal al llevar a cabo “constantes descalificaciones” y “ataques personales”.	Mediante resolución de 16 de agosto de 2016, en el SUP-JDC-524/2017, la Sala Superior revocó la resolución INE/CG189/2017. Lo anterior, a efecto de que la responsable dicte una nueva en la que, a partir de los hechos probados en el juicio SUP-JDC-1679/2016, de las circunstancias de duración de las conductas, de los hechos probados y del resto de pruebas que obran en el procedimiento, analice si existieron o no actos de acoso laboral en perjuicio de la actora. En proyecto de resolución

Expediente	Quejoso	Denunciado	Hechos denunciados	Estado procesal
UT/SCG/Q/CCG/CG/54/2016	Claudia Carrillo Gasca, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo	Consejera Electoral del Instituto Electoral de San Román Carrillo Medina y otros	Presunto ejercicio de violencia política, que afecta el derecho humano de las mujeres a su desarrollo en la escena política y pública, recibiendo amenazas y malos tratos en relación con el desempeño de sus funciones.	Mediante resolución de CG INE/CG1350/2018, de 17 de octubre de 2018 fue declarado infundado. Resolución que fue impugnada mediante SUP/RAP/393/2018 y acumulados.

3.5. CONSULTAS Y SOLICITUDES DE LOS OPL

Sobre las respuestas a las consultas y solicitudes formuladas por los OPL, la Unidad Técnica de Vinculación reportó ante la Comisión de Vinculación un total de 45 trámites, de los cuales 42 fueron consultas y 3 solicitudes, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 3 de diciembre de 2018, siendo Baja California la entidad con más consultas formuladas (7).

Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala, son las entidades que han formulado un solo cuestionamiento al INE, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 16. Consultas y solicitudes formuladas por entidad (1 de septiembre al 3 de diciembre de 2018)

Entidad	Consultas	Solicitudes	Total
Aguascalientes	2	1	3
Baja California	7	0	7
Baja California Sur	2	0	2
Chiapas	4	0	4
Ciudad de México	1	0	1
Chihuahua	2	0	2
Durango	2	1	3
Hidalgo	2	1	3
Jalisco	1	0	1
Michoacán	2	0	2
Morelos	2	0	2
Nayarit	4	0	4

Entidad	Consultas	Solicitudes	Total
Nuevo León	1	0	1
Puebla	3	0	3
San Luis Potosí	1	0	1
Sonora	1	0	1
Tamaulipas	4	0	4
Tlaxcala	1	0	1
Total	42	3	45

De las 42 consultas y 3 solicitudes formuladas en el periodo reportado, la UTF recibió y atendió la mayor cantidad de requerimientos, dando un total de 20 consultas y 1 solicitud; le sigue la DEPPP con 10 consultas.

**Tabla 17. Consultas y solicitudes atendidas por Área
(1 de septiembre al 3 de diciembre de 2018)**

Área	Consultas	Solicitudes	Total
DEOE	4	1	5
UTF	20	1	21
DEPPP	10	0	10
DERFE	0	1	1
DECEyEC	1	0	1
UNICOM	1	0	1
DJ	2	0	2
CVOPL	1	0	1
UTVOPL	1	0	1
DEOE y DECEyEC	1	0	1
DJ-UNICOM	1	0	1
Totales	42	3	45

4. REFORMA AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.

El 23 de agosto de 2018, la Sala Superior del Tribunal emitió la sentencia relacionada con el Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-421/2018, mediante la que se determinó la inaplicación al caso concreto, del inciso a), párrafo 2 del artículo 100 de la LGIPE, consistente en el requisito para ser Consejera o Consejero Electoral, relativo a la porción “que no haya adquirido otra nacionalidad”.

La Sala Superior del Tribunal Electoral estimó que dicha restricción no es razonable, toda vez que no satisface el sub principio de necesidad, pues la mera existencia de

una doble nacionalidad de un ciudadano nacido mexicano, no lo limita a ejercer el cargo de Consejera o Consejero Electoral y regir su actuar con base en los principios de objetividad, imparcialidad e independencia, aunado a que existen distintos medios de control constitucional y legal que garantizan la correcta actuación de las y los Consejeros Electorales.

Por lo anterior, y en cumplimiento del resolutivo quinto del Acuerdo INE/CG1303/2018, la Comisión de Vinculación presentó el proyecto de reforma al Reglamento para suprimir dicha porción normativa.